ACTA AUDIENCIA DE ASIGNACION DE RIESGOS LICITACION PUBLICA No. LP0013-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN 47 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 003 DE 2026, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 0155 DE 2026, EXPEDIDAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER (UAPA), Y DEMÁS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

Fecha: 15 de octubre de 2026
Hora: 3:30 p.m.
Lugar: Auditorio de la Secretaría de Educación Departamental

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación.
2. Verificación de asistencia.
3. Presentación de las observaciones sobre la asignación de riesgos publicada por la Entidad.
4. aclaración para precisar el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso, en caso de presentarse por parte de los presentes
5. Respuesta a las solicitudes de aclaración y/o observaciones presentadas
6. Cierre de la Audiencia

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. Instalación

En la hora y fecha previamente indicada se da inicio a la Audiencia de Asignación de Riesgos y Aclaración para precisar el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección de Licitación Pública No. 013-2026.

2. Verificación de Asistencia

Se encuentra como interesada en el proceso la señora KATHERINE N. BETANCOURTH y MARIA JOSE VILLEGAS de acuerdo al listado de asistencia. Por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño se encuentran:

- Angie Melo — Subsecretaria de Planeación Educativa y Cobertura – Secretaria de Educación
- Fernanda Chachinoy M — Abogada equipo PAE
- Jhon Charfuelan — Economista equipo PAE
- Yalexi Piarpuzan — Ingeniera de Alimentos PAE
- Angela Villota — Nutricionista PAE

3. Presentación de las observaciones sobre la asignación de riesgos publicada por la Entidad.

Previo a esta audiencia, verificada plataforma SECOP II, se evidencia que no se formuló ningún tipo de observaciones sobre la asignación de riesgos publicada por la entidad; de igual manera, se manifiesta que no se recibieron observaciones de manera presencial por parte de los asistentes.

4. Solicitud de Aclaración para precisar el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso

Revisada plataforma SECOP II, se evidencia la presentación de una (1) observación por parte de la señora KATHERINE N. BETANCOURTH y dos (2) observaciones por parte de MARIA VALLEJOS, observaciones que las realizar de manera verbal:

1. Observación presentada por MARÍA VALLEJOS

La observante solicita aclarar las fechas previstas para el inicio y la terminación del contrato, así como la fecha de finalización del calendario escolar.

Respuesta De La Entidad:

La Entidad aclara que se tiene proyectada la audiencia de adjudicación para el 4 de noviembre de 2027, iniciando ejecución el 09 de noviembre y que la terminación del contrato está prevista para el 27 de noviembre de 2027. Así mismo, se procedió a verificar la información publicada en la plataforma SECOP II, constatando que las fechas de inicio y terminación del contrato se encuentran correctamente registradas.

2. Observación: fuente de financiación y pago de estampillas

La observante solicita confirmar la fuente de financiación del proceso contractual y aclarar si, de acuerdo con el régimen tributario nacional, existe excepción del pago de estampillas.

Respuesta De La Entidad:

La Entidad informa que la fuente de financiación del presente proceso corresponde al Sistema General de Regalías (SGR). En atención al origen de los recursos que financian el proyecto, no se contempla para el proponente la obligación de asumir el pago de estampillas ni de la tasa pro deporte, de conformidad con el Régimen Tributario Nacional

No obstante, dentro de la estructura de costos se encuentran contemplados los valores correspondientes a los descuentos tributarios a que haya lugar, tales como la retención en la fuente.

3. Observación presentada por KATHERINE N. BETANCOURTH

La observante manifiesta que las obligaciones 52 y 54 del numeral 2.3. **“**OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATISTA PARA LAS MODALIDADES PREPARADA EN SITIO E INDUSTRIALIZADA: OPERACIÓN Y PROCESO**”** presentan una inconsistencia entre los estudios previos y el pliego de condiciones, respecto al plazo establecido para la reposición de alimentos, toda vez que en los estudios previos se señala un término de catorce (14) horas, mientras que en el pliego de condiciones se establece un término de veinticuatro (24) horas.

Respuesta De La Entidad:

Una vez revisada la observación, la Entidad procederá a corregir los estudios previos, ajustando el término para la reposición de alimentos a veinticuatro (24) horas, con el fin de armonizar su contenido con lo establecido en el pliego de condiciones. Lo anterior, en razón a un error de digitación presentado en los estudios previo

4. Observación presentada por ANDRÉS SEBASTIÁN ROSERO CHAMORRO – Publicación de anexos y formatos

La Entidad recibió, a través de la plataforma SECOP II, la observación presentada por el interesado, mediante la cual solicita la publicación de los formatos y anexos mencionados en el pliego de condiciones, argumentando que estos no se encuentran disponibles entre los documentos publicados. Lo anterior, con el propósito de garantizar que los interesados cuenten con la totalidad de la documentación requerida para la adecuada estructuración y presentación de sus propuestas, en observancia de los principios de transparencia, publicidad e igualdad de condiciones.

Respuesta De La Entidad:

La Entidad acoge la observación presentada y procederá a realizar la publicación en la plataforma SECOP II de la totalidad de los documentos, anexos y formatos que hacen parte integral del proceso de selección, con el propósito de garantizar que todos los interesados cuenten con la información completa y necesaria para la adecuada estructuración y presentación de sus propuestas.

Lo anterior, en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, igualdad y selección objetiva que rigen la contratación estatal, garantizando el acceso a la documentación correspondiente y las condiciones necesarias para la participación de los interesados en el proceso de selección.

5. Cierre de la Audiencia

Siendo las, 3:50 p.m. se da por terminada la presente diligencia.

ANGIE MELO MONTILLA
Subsecretaria de planeación Educativa y Cobertura
Secretaria de Educación

Reviso: Fernanda Chachinoy Abogado Contratista Equipo PAE componente jurídico	
Revisó: Yalexi Piarpuzan Ingeniera de Alimentos Contratista Equipo PAE – Componente Técnico	Yalexi Piarpuzan
. Revisó: Angela Villota Nutricionista – Contratista PAE Componente técnico	ANGELA VILLOTA
Revisó: Jhon Charfuelan Economista - contratista PAE componente financiero	